



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (4)9222718

ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día **primero de octubre de dos mil ocho**, en el Auditorio "M. C. D. José Huerta Peña", de la Unidad Académica de Odontología, se efectuó sesión ordinaria, registrándose la siguiente:

Acta de Acuerdos:

Una vez instalada la sesión con quórum legal de 61 (sesenta y uno) consejeros, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Análisis y aprobación en su caso de la convocatoria para la elección de los integrantes del Tribunal Universitario.
2. Análisis y aprobación en su caso de la convocatoria para la designación de la Comisión Electoral Universitaria.
3. Revisión del Reglamento Escolar.

Registrándose los siguientes:

ACUERDOS:

1. Una vez instalado el quórum legal y leídos los puntos del orden del día, se procede a abordar el primer punto, acordándose por unanimidad realizar la revisión puntual de

Victor M. Vasquez

la propuesta de convocatoria para la elección del Tribunal Universitario. Llegándose por consenso del pleno a incluir las siguientes aclaraciones y modificaciones:

- a. Incluir la aclaración "El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas"
- b. Modificar: "y el artículo 65 del Reglamento Interno del Consejo Universitario", por: "el artículo 65 de su Reglamento Interno"
- c. Modificar "i) Realizar actos de política militante partidista que signifique la conservación o la torna del poder público", por "i) Realizar actos de política militante partidista que signifique la conservación o la toma del poder público".
- d. Incluir en la base Cuarta lo siguiente: "El aspirante deberá llenar y suscribir un formato de solicitud proporcionado por dicha secretaría al cual se anexará la información correspondiente".
- e. Especificar que el día de la notificación a los electos se realizará el día 10 de octubre.

Una vez realizadas las anteriores observaciones se procede a aprobar la convocatoria por mayoría del pleno, mandatándose su publicación para el día 3 de octubre de 2008.

2. Se procede a realizar la revisión de la convocatoria para la designación de la Comisión Electoral Universitaria. Acordándose de manera condensada por parte del pleno del H. Consejo Universitario, las siguientes modificaciones:

- a. Incluir en la presentación de la convocatoria el fundamento en el acuerdo del acta de la sesión del día 18 de septiembre de 2008 del H. Consejo Universitario.
- b. Modificar la redacción de la regla cuarta, para quedar: "El aspirante deberá llenar y suscribir un formato de solicitud, proporcionada por la institución receptora, al cual se anexará la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de los requisitos".
- c. Incluir el horario de trámite de registro en la regla tercera, quedando de: "10:00 a 15:00 horas"

J. ESTEBAN MORALES

Alfonso

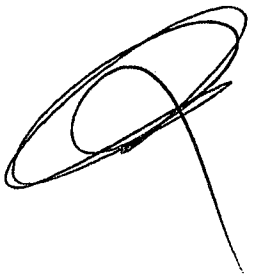
- d. En la regla sexta se modifica la redacción quedando de la siguiente manera:
“El procedimiento para la designación de los integrantes de la Comisión Electoral Universitaria será el siguiente: Los primeros siete académicos con mayor número de votos serán los titulares y del octavo hasta el decimocuarto los suplentes asignándose las fórmulas en el mismo orden de prelación. Se procederá a la designación bajo el mismo mecanismo para los seis estudiantes y el trabajador administrativo, con sus respectivos suplentes”.
- e. Modificar “lo dispuesto en el inciso a), del artículo 67”, por “en cumplimiento del artículo 67, inciso a)”.
- f. Por último se realiza la observación del cambio de “presidente de la presidencia colegiada”, por “coordinador de la presidencia colegiada”.

Toda vez que fueron realizadas las anteriores observaciones se procede a aprobar por mayoría del pleno del Consejo Universitario la Convocatoria para la elección de la Comisión Electoral Universitaria.

3. Se pasa al punto del orden del día relativo a la discusión del Reglamento Escolar General, con respecto al cual se acuerda por consenso de los consejeros universitarios, dar un plazo de un mes a partir de la entrega del documento a la comunidad universitaria para su socialización, análisis y discusión, periodo en el cual se deberán presentar observaciones por escrito en la secretaría técnica del H. Consejo Universitario para su posterior discusión.
4. Se procede a abordar los asuntos generales, el primero con referencia a la Convocatoria para el Premio al Mérito Universitario “José Árbol y Bonilla”, mismo que por sus características es remitido a las comisiones Académica y de Honor y Mérito del H. Consejo Universitario para que emitan dictamen.
5. En relación con el caso del consejero Dr. Juan Antonio Pérez, de la unidad académica de matemáticas, se acuerda por el pleno del Consejo que haga llegar a la

Juan Antonio Pérez

Opulencia

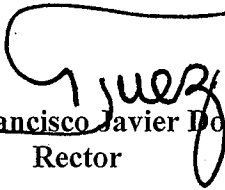


directora, la indicación de que reconozca al maestro Juan Antonio Pérez como parte del Consejo de Unidad.

6. Que la comisión de Honor y Mérito revise la situación del caso a la brevedad posible, dando un plazo de una semana para reunir todos los requisitos y que se pueda hacer llegar la documentación conveniente. Solicitando la investigación correspondiente del caso.

ATENTAMENTE:
Zacatecas, Zacatecas primero de octubre de dos mil ocho.

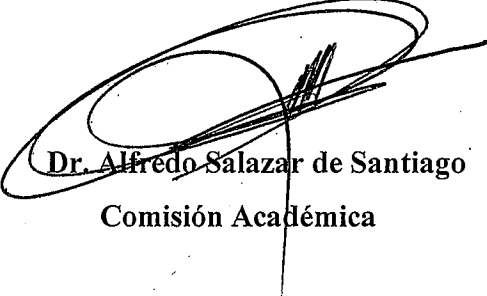
Presidencia Colegiada:



M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector



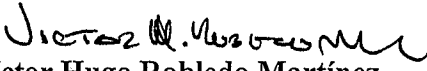
Ing. Armando Silva Chairez
Secretario



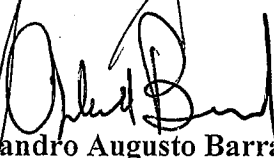
Dr. Alfredo Salazar de Santiago
Comisión Académica



Lic. Benjamín Rómulo Moreno
Comisión de Desarrollo Institucional



Dr. Víctor Hugo Robledo Martínez
Cedillo
Comisión de Honor y Mérito



Dr. Alejandro Augusto Barrañón

Comisión de Patrimonio



Mtro. Gerardo de Jesús González Leños
Comisión de Finanzas y Control Presupuestal